

Constancia Secretarial: Manizales, veintiséis (26) de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Medimas Eps.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de agosto de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por el Banco de Bogotá contra Ricardo Arcila Ospina, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00170-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por Medimas Eps por medio del cual informa la dirección del demandado.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado Ricardo Arcila Ospina, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Civil 011
Juzgado Municipal
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21d80fb6ece0e99b05215750b806c4dd949c348e9457e994e5d1c4b011ec0c27

Documento generado en 26/08/2021 11:35:59 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>